

RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TÉCNICA PRESENCIAL

Con ocasión de la declaración del estado de alarma en nuestro país, por motivos de emergencia sanitaria, la atención técnica presencial prestada por los Gestores de Hacienda Foral de Navarra se vio interrumpida, si bien continuó prestándose a través del resto de canales de comunicación existentes con los contribuyentes (teléfono y correo electrónico).

A finales del mes de Julio pasado, la Hacienda Foral de Navarra puso en marcha la **Oficina Virtual**, dirigida tanto a Entidades Colaboradoras como a contribuyentes Empresarios/Profesionales. Todas las dudas y consultas que éstos últimos pueden tener, en relación con el IRPF y el IVA que gravan su actividad económica, son resueltas por los Gestores HFN adscritos a la misma.

Con la Oficina Virtual en funcionamiento, quedaba pendiente recuperar la Atención Técnica presencial del resto de Impuestos.

Pues bien, a partir del día 14 de Septiembre de 2020, los Gestores HFN vuelven a prestar de forma presencial el servicio de Atención Técnica, para resolver consultas técnico-tributarias de los contribuyentes.

Para poder ser atendido personalmente por un Gestor HFN, el contribuyente debe obtener cita previa desde la página Web de la Hacienda Foral de Navarra, o bien llamando al teléfono 948 505152, el mismo procedimiento que ahora existe para obtener cita previa para realizar trámites administrativos en las Oficinas de Hacienda.

La solicitud de cita previa con el Gestor HFN ofrece dos opciones diferentes:

- Cita Previa para resolver consultas técnicas tanto del **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD**, como del **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**.
- Cita Previa para resolver consultas técnicas del **resto de Impuestos**: IRPF (salvo actividad económica), No Residentes, Impuestos Especiales. I/Sociedades, Recaudación, etc.

Con la puesta en marcha de estas dos citas previas para resolver presencialmente consultas técnico-tributarias de los impuestos citados, junto con el funcionamiento de la Oficina Virtual dirigida a empresarios/profesionales orientada a resolver consultas sobre el IRPF e IVA relacionados con la actividad económica, se recupera plenamente, y de forma optimizada, la atención presencial técnico-tributaria que la Hacienda Foral de Navarra prestaba antes de la declaración del estado de alarma a través del Servicio de Asistencia e Información al Contribuyente (SAIC).

Pamplona, Septiembre de 2020.